

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2593325

FS 15 N° 10  
PEDIMENTO MINERO  
TERCERA PALOMA  
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA  
REPERTORIO 10405 FR 67 C 454005

Puerto Montt, veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA : PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO PROCEDIMIENTO : VOLUNTARIO CODIGO : P02M SOLICITANTE : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA RUT : 76.541.243-9 DOMICILIO : Benavente 550, piso 12 REPRESENTANTE : SERGIO CORONADO ROCHA CNI : 12.732.041-1 EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL DE PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "TERCERA PALOMA". UBICACIÓN: Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.411.060; ESTE: 672.789,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosí de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL : V-203-2024 CARATULADO : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ CERTIFICO: Que, el presente Pedimento Minero fue presentado por la Oficina Judicial Virtual el 20 de diciembre de 2024, a las 13:05:18 horas. Puerto Montt, veintitres de diciembre de dos mil veinticuatro. Firma electrónica avanzada de don Antonio Isaac Valdivieso Barrales Secretario PJUD 23.12.2024 12:41 UTC-3. Código: MPPSXRMGEXV, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL : V-203-2024 CARATULADO : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ Puerto Montt, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro Proveyendo folio 1: A lo principal: Por iniciada la gestión. Inscribase y publíquese. Dese copia autorizada a su costa. Al primer otrosí: Téngase presente la forma especial de notificación a través de correo electrónico, incluida aquellas resoluciones a la que se refiere el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada personería, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder asumido. De acuerdo al artículo 47 del Código de Minería, cumpla el Sr.

CVE 2593325

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Secretario, con lo dispuesto en dicha disposición legal, en lo que se refiere al registro numerado. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, Secretario (a) que se individualiza en firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley N°20.886 y el acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema. En Puerto Montt, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.vga. Firma electrónica avanzada de don Antonio Isaac Valdivieso Barrales Secretario PJUD 24.12.2024 08:49 UTC-3. Código: BPMTXRXRFW, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°18. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 27 de Diciembre del año 2024.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 15 Vuelta número 10 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 15v Nro 10-2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 454005.- Código retiro 6a9f6 Certificado Nro 123457723694.- Puerto Montt, 27 de Diciembre de 2024.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 27.12.2024 13:24 Razón: Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial Ubicación: Concepcion. Nro Certificado 123457723694.- [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

